Con fundamento en los artículos 4, párrafos décimo segundo y décimo octavo, y 41, fracción V, apartado C, numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, numeral 3 y 4, y 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 30, 31, 36, párrafo primero y párrafo tercero, fracciones I y VIII y 86, fracción XIX Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en los artículos 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 2, 3, 8, 21, numeral 1, y 24 de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; 15, numerales 1 y 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y con el propósito de coadyuvar en la construcción de ciudadana, difundir la participación ciudadana, así como de sensibilizar a las juventudes sobre la importancia de participar en los procesos de elección de sus autoridades y contribuir a la democracia del país; el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); la Asociación Mexicana de Cineastas Independientes (AMCI); el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (CPC); la Fundación Cinépolis, y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE).

CONVOCAN

A las personas adolescentes y jóvenes mexicanas entre 12 y 29 años (que vivan fuera o dentro del país), a participar en la quinta edición del concurso:

Luces, cámara... ACCIÓN CIUDADANA? BASES

1. OBJETIVO

Las instituciones colaboradoras convocan a este concurso con el fin de sensibilizar a las y los jóvenes sobre la relevancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito público, así como fomentar la construcción de ciudadanía y contribuir a que las juventudes tengan un acercamiento con las autoridades de su Ciudad.

2. PARTICIPACIÓN

Las y los interesados podrán participar mediante la realización de máximo dos cortometrajes que tengan como temática posibles respuestas a la siguiente interrogante: ¿Cómo la participación puede mejorar tu comunidad?

Asimismo, podrán inscribirse en las siguientes categorías:

- Categoría 1: de 12 a 17 años, cumplidos al momento del registro.
- Categoría 2: de 18 a 29 años, cumplidos al momento del registro.

Los cortometrajes podrán realizarse de manera individual o grupal (sin límite de integrantes), debiendo nombrar a una o un representante con quien se entablarán las comunicaciones y, en su caso, quien asistirá a la recepción del premio.

Ahora bien, las y los participantes tendrán acceso, de manera virtual, a una charla en la cual el IMCINE les proporcionará información sobre los apoyos que ofrece para la promoción de la actividad cinematográfica. La dinámica para ello será propuesta por IMCINE e informada oportunamente a las y los participantes registrados.

3. PREMIOS

El primer lugar de cada categoría ganará:

- · La proyección de su cortometraje en las salas de cine que Cinépolis determine.
- La proyección de su cortometraje en www.filminlatino.mx
- Una suscripción a FilminLatino.
- Curso online "AMCI Master Class", a cargo de la AMCI.
- Una cámara fotográfica con valor aproximado de \$20,000.00 pesos.

El segundo de cada categoría recibirá:

- · La proyección de su cortometraje en las salas de cine que Cinépolis determine.
- La proyección de su cortometraje en www.filminlatino.mx
- · Una suscripción a FilminLatino.
- · Curso online "AMCI Master Class", a cargo de la AMCI.
- Una cámara fotográfica con valor aproximado de \$12,000.00 pesos.

El tercer lugar de cada categoría recibirá:

- · La proyección de su cortometraje en las salas de cine que Cinépolis determine.
- La proyección de su cortometraje en www.filminlatino.mx
- Una suscripción a FilminLatino
- Una cámara fotográfica con valor aproximado de \$9,000.00 pesos.

Se otorgará un reconocimiento escrito a las propuestas que, en opinión del jurado, *merezcan mención especial*.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- · Los cortometrajes podrán ser abordados desde la perspectiva que las y los concursantes deseen. Algunos ejemplos: la participación política de las juventudes; desinformación y uso de redes sociales; no discriminación; lo que entiendo por democracia y elecciones; la importancia de los procesos de elección de las autoridades, y mi participación para combatir la corrupción en los procesos electorales.
- · El guion del cortometraje deberá ser inédito y no encontrarse participando en otro concurso.
- El cortometraje podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.
- · La música que se utilice deberá estar libre de derechos.
- Se deberá respetar la normativa relativa a los derechos de autor. Los contenidos y/o materiales utilizados (musicales o fotográficos) deben estar registrados bajo licencias libres. Si se tratara de contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, deberán contar con la autorización expresa de los propietarios. Las instituciones organizadoras no asumen responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de los contenidos.
- · Las y los concursantes asumirán los gastos de producción de sus propuestas.

















- · Las instituciones coorganizadoras del concurso se reservan el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas. Asimismo, se descartarán los cortometrajes que presenten
- imágenes, símbolos, logos, combinación de colores, mensajes, personas, nombres o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.
- · Para garantizar el principio de imparcialidad en la evaluación de los cortometrajes, las y los concursantes deberán omitir su nombre en los créditos, o bien, podrán utilizar un seudónimo.
- · En caso de que el cortometraje resulte ganador, las y los concursantes deberán entregar su obra incorporando su nombre en los créditos.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CORTOMETRAJES

- · La extensión máxima de los cortometrajes, en ambas categorías, será de un (1) minuto, incluyendo créditos.
- · Los cortometrajes que se presenten deberán grabarse en imagen digital HD y en formato MOV o MP4.
- · Se podrán utilizar cámaras de teléfonos celulares que cumplan con estas características.

6. INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y el registro estará disponible del martes 20 de septiembre al miércoles 30 de noviembre de 2022, hasta las 23:59 horas, a través del micrositio Vota Film Fest en la página de internet del IECM: www.iecm.mx

Los datos personales recabados durante la etapa de inscripción serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Promoción y Difusión de las Acciones Institucionales en el Marco de la Vinculación con la Ciudadanía, cuyo aviso de privacidad se encuentra disponible en la página: https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/avisos-de-privacidad/

7. DOCUMENTACIÓN

Categoría 1 (12 a 17 años):

- Copia de una identificación de la o el autor del cortometraje (credencial de la escuela, pasaporte o cualquier otra identificación).
- Copia de la credencial para votar del padre, madre o persona tutora de la o el autor. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular.
- En caso de no contar con credencial para votar, bastará presentar una carta de apoyo firmada por la madre, padre o persona tutora.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN declaración bajo protesta de decir verdad de que la obra presentada es original e inédita; y que la información o datos personales proporcionados son verídicos. Este documento debe ser firmado por el padre, la madre o la persona tutora de la o el autor.
- Carta de cesión de derechos de la obra firmada por el padre, la madre o tutor/a de la o el autor. Justificación del cortometraje.

Categoría 2 (18 a 29 años):

- Copia de credencial para votar vigente. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular.
- En caso de no contar con credencial para votar, se podrá presentar acta de nacimiento.
- Formato, debidamente requisitado y firmado, de declaración bajo protesta de decir verdad de que la

obra presentada es original e inédita; y que la información o datos personales proporcionados son verídicos.

- Carta de cesión de derechos de la obra firmada por la o el autor del cortometraje.

Cada uno de los documentos que se entreguen deberán firmarse con tinta azul. Los formatos requeridos para el registro estarán disponibles para su descarga en el micrositio de la página de internet del IECM, los cuales, una vez requisitados, deberán digitalizarse y subirse al micrositio. Para ambas categorías, se deberá llenar un formulario donde quedará asentado:

- Nombre y apellidos de la autora o autor.
- Edad.
- · Correo electrónico.
- · Número telefónico de contacto.
- · Lugar de residencia: entidad federativa o país.
- · Lugar de nacimiento de la o el autor del cortometraje, así como del padre, madre o tutor/a: entidad federativa o país, según sea el caso.

Para el caso de las y los concursantes que participen en equipo, se deberá designar a un responsable quien deberá llenar el formulario.

Se revisarán los documentos enviados por las y los participantes y, una vez validados, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de participación en el certamen. A cada uno de los cortometrajes registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos. El número de folio será la manera de identificar el corto participante en todas las etapas del concurso.

8. ENVÍO DE CORTOMETRAJES

Las personas asignadas y registradas como representantes deberán subir los cortometrajes a la plataforma YouTube como video oculto (no privado). El plazo para subirlo es del martes 20 de septiembre al miércoles 30 de noviembre de 2022, hasta las 23:59 horas. Asimismo, deberán cargar el cortometraje en HD (1920 x 1080), sin subtítulos, en formato MOV o MP4, con un peso no mayor a 6GB y en alguna de las herramientas de Drive o Dropbox. Las ligas que se generen (YouTube y Drive) deberán cargarse al sistema donde previamente se realizó el registro.

9. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por un mínimo de cinco y un máximo de diez personas a propuesta de las coorganizadoras, con reconocida instituciones experiencia los ámbitos siguientes: en cinematografía, derechos humanos, discriminación, y/o político-electoral. Se procurará, en la medida de lo posible, una integración paritaria.

- · Se calificará que la idea principal del cortometraje cumpla con el objetivo del concurso. Además, se valorarán la creatividad y originalidad del mensaje, la capacidad de impactar en la sensibilidad de la audiencia y la calidad en la edición.
- · En caso de que ninguno de los cortometrajes cumpla con los requisitos establecidos en alguna de designación habrá categorías, no las cortometraje ganador y quedará desierta categoría.
- · Se otorgarán menciones especiales, si existieran casos en los que se considere pertinente.
- · Las decisiones del jurado serán inapelables.

11. CASOS NO PREVISTOS

Serán resueltos por el jurado calificador y las instituciones coorganizadoras, según la relevancia del asunto. En caso de que la materia del caso se

















encuentre fuera del espectro del área de especialidad de los miembros del jurado calificador, será la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales del IECM la que resuelva lo correspondiente.

12. DELIBERACIÓN Y PREMIACIÓN

12.1 Selección de propuestas ganadoras. La selección de los cortometrajes ganadores quedará a cargo del jurado calificador.

Entre el lunes 5 y el martes 13 de diciembre de 2022, el jurado calificador deliberará sobre los trabajos que ocuparán los tres primeros lugares y, en su caso, los trabajos que merezcan menciones especiales.

Los **resultados finales** se darán a conocer el **viernes 16 de diciembre de 2022** mediante su publicación en la página web y redes sociales del IECM.

Adicionalmente, se notificará vía correo electrónico a las personas que resulten ganadoras.

12.2 Ceremonia de premiación. La entrega de premios se llevará a cabo en una sala de Cinépolis, acatando las restricciones y medidas preventivas de contagio que determinen las autoridades sanitarias competentes y una vez que las condiciones de salud pública lo permitan. La hora y el lugar serán notificados oportunamente a las personas ganadoras. En caso de que las condiciones sanitarias no lo permitan, se explorará la posibilidad de que la ceremonia de premiación se realice en formato virtual.

En caso de que las y los ganadores residan en el extranjero o fuera de la Ciudad de México, el premio o premios se les hará llegar vía correo postal.

No se cubrirán gastos de traslado y/o estancia en la Ciudad de México para participar en la ceremonia de premiación. Adicionalmente, las personas finalistas podrán presenciar la ceremonia de manera remota por medios electrónicos.

FECHAS IMPORTANTES

Del martes 20 de septiembre al miércoles 30 de noviembre de 2022	Difusión de la convocatoria.
Del martes 20 de septiembre al miércoles 30 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas	Inscripción al concurso en el micrositio www.iecm.mx y envío de cortos.
Del lunes 5 al martes 13 de diciembre de 2022	Deliberación del jurado.
El viernes 16 de diciembre de 2022	Publicación de resultados.
Por definir	Ceremonia de premiación.



Para más información visita WWW.iecm.mx













